

4012-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cuarenta y tres minutos del veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido TODOS POR COSTA RICA en el cantón MORA de la provincia SAN JOSÉ.

Mediante resolución n.º 3648-DRPP-2021 de las quince horas con cinco minutos del cinco de octubre de dos mil veintiuno, este Departamento le señaló al partido Todos por Costa Rica, las inconsistencias encontradas en las designaciones realizadas en la asamblea cantonal de Mora, provincia de San José, celebrada de manera virtual el día veintidós de agosto del año dos mil veintiuno, debido a que no fue posible acreditar los nombramientos de Fátima Carmona Hernández, cédula de identidad n.º 118700221, como presidente suplente y delegada territorial propietaria; Roberth Mayit Díaz Cascante, cédula de identidad n.º 116570276, como secretario suplente y delegado territorial propietario; y Giovanni Chinchilla Abarca, cédula de identidad n.º 108770210, como fiscal propietario; toda vez que fueron realizadas en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política las respectivas cartas de aceptación.

Posteriormente, se recibe en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral, las cartas de aceptación originales de los señores Fátima Carmona Hernández, Roberth Mayit Díaz Cascante y Giovanni Chinchilla Abarca.

En virtud de lo anterior expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN MORA**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
116600096	JESÚS ANTONIO MORA CHINCHILLA	PRESIDENTE PROPIETARIO
115980614	KAROL MARÍA MORA CHINCHILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
111100107	JASON MANZANARES GUTIÉRREZ	TESORERO PROPIETARIO
118700221	FATIMA CARMONA HERANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
116570276	ROBERT MAYIT DIAZ CASCANTE	SECRETARIO SUPLENTE
108310063	LIDIETTE CHINCHILLA ABARCA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
108770210	GIOVANNI CHINCHILLA ABARCA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
111100107	JASON MANZANARES GUTIÉRREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
116600096	JESÚS ANTONIO MORA CHINCHILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
115980614	KAROL MARÍA MORA CHINCHILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
118700221	FATIMA CARMONA HERANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
116570276	ROBERTH MAYIT DIAZ CASCANTE	SECRETARIO SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marcela Chinchilla Campos
Jefa a.i, del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCH/jfg/yag
C.: Expediente n.º 329-2020, partido Todos por Costa Rica
Ref., No.: 20879,20289,16976-2021